

20 de marzo de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

**57º período de sesiones**

4 a 15 de marzo de 2013

Tema 3 a) ii) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: tema de examen: distribución equitativa de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA**

### **Normas y estereotipos de género, socialización y desigualdad en las relaciones de poder, y distribución y equilibrio de las responsabilidades domésticas y laborales**

#### **Resumen de la Moderadora**

1. El 12 de marzo de 2013, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró un diálogo interactivo para examinar los progresos realizados en la aplicación de las conclusiones convenidas sobre el tema “el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA”, aprobado por la Comisión en su 53º período de sesiones en 2009 (véase E/2009/27-E/CN.6/2009/15, cap. I, secc. A). El diálogo interactivo se organizó en dos mesas redondas. La primera se centró en dos temas: a) las normas y los estereotipos de género, la socialización y la desigualdad en las relaciones de poder; y b) la distribución y el equilibrio de las responsabilidades domésticas y laborales, que son el centro del presente resumen. La segunda mesa redonda trató otros dos temas, a saber, c) los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA; y d) el reconocimiento y la valoración del trabajo asistencial no remunerado (véase E/CN.6/2013/CRP.8).



2. La mesa redonda fue moderada por la Sra. Irina Velichko, Vicepresidenta de la Comisión (Belarús). Los panelistas del segmento sobre las normas y los estereotipos de género, la socialización y la desigualdad en las relaciones de poder fueron la Sra. Fatou Sow Sarr, Directora del Laboratorio de Género de la Universidad Cheikh Anta Diop de Dakar, y el Sr. Warren Feek, Director Ejecutivo de La Iniciativa de Comunicación; el Sr. Niclas Järvklo, Secretario del Comité del Gobierno de Suecia sobre los Hombres y la Igualdad entre los Géneros (Suecia) y la Sra. Lucia Zachariášová, Jefa de la Dependencia de Igualdad entre los Géneros del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (República Checa), fueron panelistas del segmento sobre la distribución y el equilibrio de las responsabilidades domésticas y laborales. El Sr. Luis Mora, Jefe de la División de Género, Derechos Humanos y Cultura del Fondo de Población de las Naciones Unidas, y la Sra. Renata Kaczmarksa, del Programa de las Naciones Unidas sobre la Familia, de la División de Política Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, desempeñaron, respectivamente, la función de ponentes en cada uno de los segmentos. Los representantes de 29 Estados Miembros, una organización regional (Unión Europea) y dos redes de la sociedad civil participaron en el diálogo interactivo. Un documento temático sirvió de marco para el debate.

3. En 2009, la Comisión estuvo de acuerdo con 54 recomendaciones orientadas a la acción para mejorar y acelerar la distribución equitativa de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA. Las conclusiones se clasificaron en cuatro temas diferentes: a) las normas y los estereotipos de género, la socialización y la desigualdad en las relaciones de poder; b) la distribución y el equilibrio de las responsabilidades domésticas y laborales; c) los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA; y d) el reconocimiento y la valoración del trabajo asistencial no remunerado. En el siguiente resumen se resaltan los avances fundamentales y los problemas pendientes, y se esbozan las recomendaciones para acelerar la aplicación de las recomendaciones relativas a las normas y los estereotipos de género, la socialización y la desigualdad en las relaciones de poder, y la distribución y el equilibrio de las responsabilidades domésticas y laborales.

### **Progresos logrados en la aplicación**

4. Los participantes reconocieron la persistencia de las desigualdades basadas en el género en todo el mundo y sus efectos negativos en las mujeres, los hombres, las niñas, los niños y las sociedades en su conjunto. Observaron que las normas, las prácticas y los estereotipos discriminatorios basados en el género seguían obstaculizando la distribución y el equilibrio equitativos de las responsabilidades domésticas y laborales y la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en el empleo y la toma de decisiones, todos ellos aspectos esenciales para el desarrollo económico y social. Los participantes compartieron una variedad de iniciativas prometedoras de políticas y programas, en consonancia con las recomendaciones de las conclusiones convenidas de 2009, que produjeron resultados positivos y pusieron de manifiesto la conveniencia de la ampliación y la mejora. Entre las iniciativas figuraron la inclusión de las cuestiones de género en la educación; el acceso en condiciones de igualdad a las oportunidades y los recursos económicos; las cuestiones de género en los medios de difusión; las políticas relacionadas con el cuidado de los niños y la licencia por nacimiento de un hijo; la promoción de una mayor participación de los hombres en el trabajo familiar y

asistencial no remunerado, que había contribuido al establecimiento de relaciones más estrechas entre los padres y sus hijos, y la participación de la mujer en la toma de decisiones, todas ellas iniciativas que han contribuido a una mayor igualdad entre los géneros en los resultados.

5. Poniendo de relieve la función que desempeña la educación en la transformación de las normas y los estereotipos de género, los participantes dieron ejemplos de iniciativas relacionadas con el fomento de la sensibilidad del contenido educacional en materia de género, tales como la introducción y la integración de los derechos humanos y las directrices relativas a la igualdad entre los géneros para la elaboración de planes de estudios y la revisión de los libros de texto escolares para eliminar los estereotipos basados en el género.

6. Asimismo, se compartieron medidas para afrontar la segmentación del mercado de trabajo y las percepciones estereotipadas de los trabajos masculinos y femeninos. Entre esas medidas se mencionaron las de promover el acceso por parte de las mujeres y las niñas a la formación vocacional no tradicional y a programas educacionales, especialmente en la esfera de las ciencias y la tecnología, y alentar a los hombres y a los niños a participar en los cuidados y en trabajos y tareas que tradicionalmente realizan las mujeres. Los participantes también compartieron iniciativas para ofrecer educación y orientación a los padres y cuidadores, por ejemplo, para facilitar una mayor participación de los hombres en el cuidado de niños. Además, señalaron la importante función que desempeñaban tanto las mujeres como los hombres y los buenos modelos de conducta de los hombres y las mujeres para transmitir normas sociales no discriminatorias e influir positivamente en el comportamiento de sus hijos.

7. Se hizo gran hincapié en el papel fundamental que desempeñaban los medios de difusión en la lucha contra los estereotipos de género y en el fomento de la igualdad entre los géneros. Los participantes examinaron la imagen de las mujeres que se presentaba en los medios de difusión y resaltaron políticas y prácticas prometedoras en la esfera de dichos medios encaminadas a representar a los hombres y las mujeres por igual en los programas de noticias y que también promovían la igualdad entre los hombres y las mujeres en el empleo en los medios de difusión. Si bien aún prevalecían las desigualdades, los participantes señalaron el aumento del número de mujeres en puestos directivos superiores en los medios de difusión. Los panelistas resaltaron la rápida proliferación de los medios sociales y digitales como instrumentos poderosos para fomentar la igualdad entre los géneros en todos los ámbitos, incluido el intercambio equitativo de las responsabilidades en los cuidados remunerados y no remunerados. Dado que los medios sociales se caracterizan por funcionar sin mediadores, estos brindan oportunidades para difundir las opiniones de las mujeres y las niñas en la esfera pública, y para intercambiar conocimientos y crear redes de manera que no estén sujetos a un control inmediato por los padres, tutores o familiares de sexo masculino. Al tiempo que reconocieron las oportunidades que brindaban los medios sociales y la tecnología móvil, como los teléfonos celulares, los participantes también señalaron las disparidades entre los géneros en cuanto al acceso a los conocimientos, la utilización y el desarrollo de esas tecnologías, y su uso para cometer actos de violencia contra las mujeres y las niñas. Asimismo, los participantes describieron otros canales de comunicación más localizada y más orientada a las zonas rurales para afrontar las normas que hacen distinciones entre los géneros y la discriminación por razón de género. Se presentaron ejemplos de algunos países donde los mensajes sobre la responsabilidad compartida entre los hombres y las mujeres se

transmitían por medio de historietas, volantes o canciones en las regiones que registraban tasas de analfabetismo elevadas. Los programas de radio, las campañas de puerta en puerta y los diálogos comunitarios también han resultado eficaces a la hora de modificar las actitudes discriminatorias en las comunidades rurales.

8. Se reconoció ampliamente el empeño deliberado en lograr la colaboración de los hombres y los niños en las iniciativas encaminadas a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y acabar con los estereotipos. Los participantes indicaron que si bien algunos países habían experimentado un aumento lento pero continuo en el uso por parte de los hombres de la licencia por nacimiento de un hijo y en su participación en los cuidados, seguía existiendo la necesidad de evaluar la contribución de los hombres a ese tipo de tareas, y de comprender mejor sus percepciones y las dificultades que afrontaban, por ejemplo, para hacer uso de las políticas de licencia y trabajo flexible en el mercado de trabajo. Los participantes señalaron que los ejemplos de participación positiva de los hombres en los cuidados prestados deberían resaltarse y que los dirigentes políticos y empresariales nacionales, así como otros hombres prominentes, podrían utilizarse como modelos de conducta para promover un comportamiento que se opusiera a los estereotipos de género. Una esfera creciente de investigación sobre los diversos aspectos de la masculinidad está proporcionando más información, análisis y buenas prácticas que pueden transformar las relaciones entre los géneros.

9. En la mesa redonda se confirmó que las cuestiones relacionadas con el equilibrio de las responsabilidades domésticas y laborales estaban atrayendo cada vez más atención. Se resaltaron ejemplos de medidas adoptadas para facilitar la conciliación de las responsabilidades laborales, familiares y de cuidados. Dichas medidas incluían regímenes de licencias, por ejemplo, la licencia de maternidad, paternidad y por nacimiento de un hijo, los horarios de trabajo flexibles, la adopción o el examen de políticas de protección social y la concesión de subsidios para guarderías o cuidadores, la promoción de lugares de trabajo que tuvieran en cuenta las necesidades de las familias, la prestación de instalaciones y servicios de asistencia de calidad para los niños, y el establecimiento de infraestructura física y un mayor acceso a los servicios públicos, como la educación y la atención de la salud, que reducían el tiempo dedicado a los cuidados no remunerados. Se observó que el establecimiento de objetivos concretos, como los objetivos de Barcelona fijados por el Consejo Europeo para la prestación de servicios de cuidado de los niños, podía ser útil para impulsar el cambio de políticas. Los ejemplos también demostraron que en algunos países conceder oficialmente licencia a ambos progenitores había servido de incentivo y que los hombres estaban utilizando cada vez más su licencia por nacimiento de un hijo. También se resaltaron campañas más amplias como la del próximo Año Europeo de la conciliación de la vida laboral y la vida familiar que se celebrará en 2014.

10. En el debate también se señaló la necesidad de aprovechar y ampliar las actividades encaminadas a revelar la contribución que hacen a la economía los cuidados no remunerados y el trabajo no remunerado de otro tipo, ya que esa contribución seguía siendo en gran parte invisible. Se resaltaron varios ejemplos de buenas prácticas en los que se observaba un número creciente de países que estaba procurando medir y valorar el trabajo no remunerado del sector no estructurado y los cuidados no remunerados mediante encuestas sobre el uso del tiempo y la inclusión del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales.

11. Se puso de relieve la importancia de promover la expresión, el diálogo y la organización para afrontar y combatir las normas sociales profundamente arraigadas y promover el cambio. Varios participantes destacaron la función esencial de los movimientos sociales, las redes y organizaciones de la sociedad civil y los grupos comunitarios en ese sentido, y pidieron que se prestara más apoyo a las iniciativas que esos grupos y redes habían elaborado.

12. En el contexto del VIH/SIDA, los participantes señalaron las iniciativas puestas en práctica para combatir el estigma y la discriminación, y para responder a las necesidades de asistencia, por ejemplo, mediante la introducción de leyes contra la discriminación, la inclusión de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros en los planes estratégicos nacionales relativos al VIH, la remuneración de los cuidados en el hogar, las campañas comunitarias de extensión y de puerta en puerta sobre la prevención y la respuesta en materia del VIH que incluyeran iniciativas para hacer frente al estigma y apoyar las funciones de los hombres en la prestación de cuidados. Sin embargo, las mujeres soportan una carga desproporcionada de los cuidados, derivada de las normas sociales relativas a los estereotipos de género; se necesitan iniciativas continuas encaminadas a promover cambios, dadas las consecuencias de esa desproporción en su seguridad económica. Los indicios del aumento de nuevas infecciones en las mujeres de algunos países son motivo de preocupación. Los participantes destacaron la importancia de dirigir las actividades de prevención y respuesta en materia del VIH a los jóvenes e implicarlos en ellas.

#### **Disparidades y dificultades en la aplicación**

13. Si bien se han logrado progresos en varias esferas y se están ejecutando muchos programas innovadores, el diálogo interactivo reveló varias cuestiones y esferas que requerían atención sostenida. La prevalencia de comportamientos y actitudes sociales que impiden el cambio y toleran la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas es motivo de gran preocupación. Además, los estudios y los datos disponibles confirman que, a nivel mundial, las mujeres siguen llevando una carga desproporcionada de cuidados no remunerados, lo que perjudica su participación política, económica y social y su empoderamiento.

14. Persisten las dificultades para afrontar la segregación basada en el género en el mercado de trabajo, lo que contribuye a mantener a las mujeres fuera de los sectores y puestos de toma de decisiones dominados por los hombres. Las mujeres tienden a hacer uso desproporcionado de la licencia por nacimiento de un hijo, y el porcentaje de empleados a jornada parcial que corresponde a las mujeres sigue siendo superior al de los hombres.

15. Si bien existe una mayor conciencia acerca de la función que desempeñan las trabajadoras y los trabajadores domésticos y su contribución a la economía, es necesario que los Estados y otras instancias redoblen sus esfuerzos para regular el trabajo doméstico y promover y proteger los derechos humanos y laborales de los trabajadores domésticos, por ejemplo, las horas de trabajo y los salarios, y mejorar el acceso a la atención de la salud y otros beneficios sociales y económicos. En ese sentido, los participantes señalaron el Convenio núm. 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos y la necesidad de promover su ratificación y poner en práctica la protección jurídica y social para los trabajadores domésticos en consonancia con dicho Convenio, la Convención sobre la eliminación de todas las

formas de discriminación contra la mujer y otras normas internacionales pertinentes de derechos humanos.

16. Los participantes señalaron otras preocupaciones y dificultades que incidían sobre la conciliación de las responsabilidades laborales, familiares y de cuidados, y la transformación de las normas y los estereotipos de género. Entre ellas figuraban los cambios demográficos que contribuían al aumento de las necesidades de cuidados, las repercusiones de la crisis financiera y económica mundial en curso y los efectos de las medidas de austeridad fiscal, cuando los recortes de los servicios públicos o los aumentos de los cargos impuestos a los usuarios reducían el acceso de los hogares a esos servicios. Tales cambios y recortes suelen ser compensados por las mujeres y las niñas, lo que aumenta su carga de trabajo en el hogar. Varios participantes observaron que los compromisos presupuestarios para el cumplimiento de los compromisos de igualdad entre los géneros seguían siendo insuficientes.

### **Recomendaciones para acelerar la aplicación**

17. El debate confirmó el valor y la pertinencia continua de las recomendaciones formuladas en las conclusiones convenidas de 2009 y la necesidad de seguir prestándoles atención y acelerar las medidas para aplicarlas. Los participantes estuvieron de acuerdo en que la solución para las normas y prácticas sociales profundamente arraigadas requería un enfoque holístico que entrañaría aplicar medidas en muchos niveles diferentes. Ese tipo de enfoque podría dirigirse a los sistemas de educación, el mercado de trabajo, los dirigentes y los medios de difusión para suscitar imágenes, actitudes, comportamientos y aprendizaje que promovieran y fomentaran la igualdad entre los géneros y la distribución equitativa de las responsabilidades, así como la igualdad de acceso de las mujeres y los hombres a las oportunidades, los recursos, los servicios y la toma de decisiones.

18. En particular, los participantes pusieron de relieve las siguientes medidas para acelerar la aplicación de las conclusiones convenidas:

a) Ratificar los instrumentos jurídicos pertinentes, incluidos los instrumentos de trabajo, empleo y derechos humanos, y establecer marcos jurídicos nacionales que tengan en cuenta las cuestiones de género y estén armonizados con las normas y disposiciones internacionales que fomentan la no discriminación y la igualdad entre los géneros;

b) Asegurar que la legislación y los marcos normativos se materialicen en políticas que apoyen la participación de las mujeres en el empleo remunerado y faciliten la participación de los hombres en el cuidado de sus hijos y otras tareas relacionadas con los cuidados. Esto implica adoptar políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género o examinar las políticas existentes para mejorar los derechos, la protección social, las condiciones de trabajo y el reconocimiento y el apoyo de los cuidadores, tanto remunerados como no remunerados; asegurar que tanto las mujeres como los hombres tengan acceso a la licencia por nacimiento de un hijo y a otros tipos de licencia; aumentar la flexibilidad de las condiciones de trabajo; e invertir en el desarrollo o la ampliación de la asistencia asequible y de calidad, y otros servicios públicos;

c) Asegurar que todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, los empleadores y los empleados, los hombres y

las mujeres, participen en los procesos de formulación de políticas y se les consulte en ellos para asegurar la implicación conjunta;

d) Fortalecer la promoción y la concienciación en los planos local, nacional, regional e internacional para acabar con los estereotipos de género y combatir las actitudes y conductas discriminatorias;

e) Observar las tendencias de la igualdad entre los géneros en los medios de difusión y promover la participación de las mujeres en la generación de conocimientos y la creación de plataformas para asegurar la igualdad de acceso a la nueva tecnología de los medios de difusión y a la propiedad de dichos medios;

f) Procurar romper las dicotomías entre las esferas pública y privada en la formulación de políticas y reconocer el empleo remunerado de las mujeres como requisito para el progreso social;

g) Crear capacidad para recopilar y analizar datos desglosados por sexo y afianzarlos, y para medir el trabajo no remunerado y asegurar que esa medida se utilice como base para la elaboración de políticas sociales y económicas;

h) Crear oportunidades para el intercambio continuo de experiencias, conocimientos, buenas prácticas y enseñanzas extraídas sobre todos los temas examinados.

---